



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2016.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el curso de Extensión “Análisis estructural de fracturas, vetas y otras discontinuidades estructurales”, presentación efectuada por el Dr. José O. Allard, y

CONSIDERANDO:

Que está dirigido a alumnos avanzados de Geología, graduados y docentes – investigadores que desarrollan sus actividades en ámbitos relacionados a la minería, hidrocarburos y aguas subterráneas, entre otras.

Que el responsable del dictado del curso cuenta con antecedentes que ameritan su competencia.

Que es una propuesta que se enmarca dentro de las actividades de Extensión y es de interés para nuestra Facultad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**


Art. 1º) Otorgar el Aval Académico al curso de Extensión “**Análisis estructural de fracturas, vetas y otras discontinuidades estructurales**”, con una duración de 6 horas teórico-presencial, a realizarse el jueves 28 de abril de 2016, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. Raúl E. Giacosa y como coordinador al Dr. José O. Allard.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 089/16.-


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mariana Lilianna Freije
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.